



**MODELO BOLSA
SUST_3**

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2026/049	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 6 de mayo de 2026	BOUC: 6 de mayo de 2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DEL ARTE	
DEPARTAMENTO: HISTORIA DEL ARTE	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE IÑAKI ESTELLA NORIEGA
SECRETARIO JONATAN JAIR LÓPEZ MUÑOZ
VOCAL VALERIA MANFRÈ
VOCAL INMACULADA REAL LÓPEZ
VOCAL SARA ARROYO CUADRA

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
VÍRSEDA BRAVO, MARTA	7,81
PRÁDANOS FERNÁNDEZ, JORGE	6,33
GUMIEL CAMPOS, PABLO	5,37
GUZMÁN MORALES, ANA ISABEL	5,31
RECIO BAZAL, PILAR	5,1
PÉREZ LÓPEZ, IRENE	5
RIELO RINCÓN, MARTA	5



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-4,5 puntos)					2. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)						3. Formación académica y docente (0-1 puntos)		4. Grado de Doctor (0-1 puntos)			TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	Total	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	Total	3.1	Total	4.1	4.2	Total	
Vírseda Bravo Marta	3	0,25	0,09	1	4,34	0,17	0,44	0,61	0,5	0,17	1,89	0,58	0,58	0,9	0,1	1	7,81
Prádanos Fernández Jorge	1,71	0,13	0	1	2,84	0,06	0,84	0,59	0,1	0,16	1,75	0,74	0,74	0,9	0,1	1	6,33
Gumiel Campos Pablo	2,43	0	0	0	2,43	0,08	0,63	0,35	0,12	0,06	1,24	0,8	0,8	0,9	0	0,9	5,37
Guzmán Morales Ana Isabel	1,97	0,13	0	0	2,1	0,41	0,5	0,26	0,13	0,25	1,55	0,66	0,66	0,9	0,1	1	5,31
Recio Bazal Pilar	1,7	0,25	0	0	1,95	0,05	0,54	0,7	0,17	0,17	1,63	0,52	0,52	0,9	0,1	1	5,1
Rielo Rincón Marta	1,2	0	0	1	2,2	0,11	0,18	0,7	0	0,06	1,05	0,75	0,75	0,9	0,1	1	5
Pérez López Irene	1,07	0	0	0	1,07	0,22	0,74	0,61	0,27	0,09	1,93	1	1	0,9	0,1	1	5
Martínez López Beatriz	0,55	0	0	0	0,55	0	1	1	0,25	0,18	2,43	0,5	0,5	0,9	0,1	1	4,48
Llorente Molina Mercedes	0,3	0	0	1	1,3	0,2	0,53	0,26	0,46	0,17	1,62	0,51	0,51	0,9	0	0,9	4,33
Visglerio Gómez Dolores	0,55	0,13	0	0	0,68	0,38	0,49	0,43	0,3	0,1	1,7	0,81	0,81	0,9	0,1	1	4,19
Crescentino María Alejandra	0,95	0,25	0,05	0	1,25	0,44	0,16	0,61	0,14	0,11	1,46	0,22	0,22	0,9	0,1	1	3,93
Fernández Portaencasa María	0,77	0	0	0	0,77	0,03	0,41	0,26	0	0,08	0,78	0,57	0,57	0,5	0,1	0,6	2,72
Naval García Ada	0,18	0	0,01	0	0,19	0,1	0,33	0,17	0,1	0,04	0,74	0,32	0,32	0,9	0,1	1	2,25
Di Meo Mariaceleste	0	0	0	0	0	0,02	0,38	0,43	0	0,1	0,93	0,38	0,38	0,9	0	0,9	2,21
Ortiz Gutierrez Esther	0	0	0	0	0	0,75	0,23	0	0	0,02	1	0,3	0,3	0,9	0	0,9	2,2



Morales Osorio Raúl	0,31	0,13	0,25	0	0,69	0	0,2	0	0	0	0,2	0,4	0,4	0,9	0	0,9	2,19
Narro Asensio Marcos	0,77	0,13	0	0	0,9	0	0,38	0,26	0,01	0,17	0,82	0,3	0,3	0	0	0	2,02
Domingo Cárdenas María	0,26	0,13	0	0	0,39	0,03	0	0,17	0	0,01	0,21	0,4	0,4	0	0	0	1
Millán De silva Alejandra Patricia	0,1	0	0	0	0,1	0,14	0	0,17	0	0	0,31	0	0	0,5	0	0,5	0,91
Izquierdo Díaz Leticia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,3	0,3	0,5	0,1	0,6	0,9
Hernández Guerra Darío	0,02	0	0	0	0,02	0,04	0,04	0	0	0,07	0,15	0,45	0,45	0	0	0	0,62
Elizalde García Alejandro	0	0	0,01	0	0,01	0	0,13	0,09	0	0	0,22	0,35	0,35	0	0	0	0,58
Millán De silva Úrsula	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0	0	0,01	0,3	0,3	0	0	0	0,31



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Experiencia docente universitaria reglada en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (hasta 3 puntos)
1.2.-	Proyectos de innovación docente (hasta 0,25 puntos)
1.3.-	Otra experiencia docente (universitaria no reglada, no universitaria) en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (hasta 0,25 puntos)
1.4.-	Acreditaciones a figuras docentes (hasta 1 punto)
2.1.-	Experiencia profesional en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (hasta 0,75 puntos)
2.2.-	Publicaciones científicas relacionadas con el área de conocimiento de la bolsa (hasta 1 punto)
2.3.-	Contratos y becas competitivas de investigación (pre y postdoctorales) (hasta 1 punto)
2.4.-	Experiencia/participación en proyectos y grupos de investigación (hasta 0,50 puntos)
2.5.-	Ponencias y comunicaciones en congresos y conferencias impartidas (hasta 0,25 puntos)
3.1.-	Formación académica y docente (hasta 1 punto)
4.1.-	Grado de Doctor (idoneidad con relación al área de conocimiento para la que se convoca la bolsa) (0,9 puntos)
4.2.-	Mención internacional o equivalente (0,1 puntos)

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
DENNIS, WHITNEY MARIE	2

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros _____

